Dies marcuccio.

En el lo quarto, diez mara-
vedis año de mil seiscien-
tos y noventa y seis.

Agustin Garcia Campero. D. Luis Lopez. D. Alo mexia Sotelo y D. Juan del Pozo. Regs. Y
Juntos. acordaron lo siguiente

Cristea y untta mo. y Ramon de la Cadena Sacristan mayor del restifico hauer estado. Y
mi persona y para el Cauildo. a todos los Cauildos que Es pedido hallar
Cauildo. y con licita de Vnos apuntta mientos. que a mano Sentado Cristea y untam to. en Y
Cauildo. Vno de los comisarios. Ynteligencio contra Sien de a lama. D. Lopez del Pozo
dicion que pretende. que dixo hauer le Remitido D. Pedro Carrillo Reg dela cion. de
murcia y dicho Cauildo. Cabildo. pretendio. que con Cuerden a que todos a Cauildo y Cabildo
hagan concordia Curacion de que como anual mente y nombra el Alcalde mayor
y anualmente Cadauno de los Capitulares y p. la Jurisdicion que a cada una tiene y pos
sar de fuente a lamo: nombre Cadauno. alternando los prior. Cabildo. Alcalde
para Asesor Jurisdicion. p. Cabrnaño Cadauno. Cauildo de Alcalde que sin embargo que
abiez pequntta de la Congregacion que se trata en Justicia ante la Jurisdicion. ante
do care y otras cosas. todo Cuerden a lamayor y p. de Justicia y alcalde mayor
ra dores. de aquel lugar. Acordaron de dar parte de lo que a Cauildo. de los antiguos
do le a Cen barcelito Cristea los y sus Sundam to y auer les parecido Justo y ra zo
nable a Cen barcelito Cristea los y sus Sundam to y auer les parecido Justo y ra zo
proco a las partes y que que dauan. a hazer la Cuni. de Concordia. forma
Hizose les parato. Cuno. Cristea materia

Vicario Cnape tricion de Sn. Juan de Ceiac. de Sicio. guantes. Cuyo pi delio.
Para Vicar de maestro de Sgo eficia. Por el tiempo que Estaciu. Juere seruido de=
Y Cita acordo. de lo dalio. Para que Vicalgo ficio como mas Sado Guardo
Por Sdiempo de Seis. meses Cuyo que dando mas de dicho de auer pexo con Sti=

Ante mi
Dom. Lopez

Ordin. En la Muy noble y muy leal Cauildo. de cantta do Zaras del ayuntam to. della Cuya Ju.
mune dia y del mes de mayo de mill y Seis. y nouentta y Seis. a. Sepun baron a la
bildo. ordinario. los Sres. Lido D. Juan Gonzalez Jarcuedo. Alcalde mayor. Sn
Miguel Antto. ttacon D. Alo mexia Sotelo y D. Juo. del Pozo Regs. Sunttos. a Sn
dar lo siguiente

Petiz. del Pabaron y Vicario Cnape dicion del patron bautiz. Y Hat. de nacion Cattalan que lo
bautizo Dillat. dela Sgo de la Cuna mda. San Juan Cristea Cristo pusso. Cuyo pi delio. Pan. Lo. Y